



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Asunción, 22 de junio del 2022

Dictamen N° 75 - 21/22
Expediente N° 22 - 6566

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo** con relación al Proyecto de Ley: **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1.119/1997 ‘DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS’**”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.652 de fecha 6 de mayo de 2022.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1) **Senador Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde** Presidente
- 2) **Senador Abel Alcides González Ramírez** Relator
- 3) **Senador Lucas Orlando Aquino Jara** Miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


Econ. Rolando Duarte Mussi
Director de Comisión